

ORD N° 13.325 /GFDT - DIP N° 386 /

- ANT.: 1) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones y el Decreto Supremo N° 353, de 2001, que reglamenta al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
- 2) La Resolución Exenta N° 1.365, modificada por las Resolución Exenta N° 1.882, N° 1.956 y N° 2.075, todas de 2020 y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente "esta Subsecretaría" o "SUBTEL", que aprueba las Bases del Concurso público para otorgar concesión de servicio de telecomunicaciones que opere una red inalámbrica de alta velocidad (LTE Advanced Pro + 5G o superior) en las Bandas de Frecuencias de 703-713 MHz y 758-768 MHz., en adelante "el Concurso Público 5G, para la Banda 700 MHz."
- 3) El Ingreso SUBTEL N° 155.147, de fecha 09 de septiembre de 2021, el cual contiene la Resolución N° 1.629, de fecha 02 de septiembre de 2021, de la H. Cámara de Diputados, mediante la cual se solicita incorporar al proyecto fibra óptica digital, también denominado "Fibra Óptica Nacional" las llamadas zonas rojas de la Región Metropolitana y en general de todo el territorio nacional.

MAT.: Informa al tenor del requerimiento planteado mediante la Resolución contenida en el Ingreso SUBTEL del antecedente N° 3, sobre el alcance y posibilidades del proyecto Fibra Óptica Nacional.

SANTIAGO, 12 de octubre de 2021.

A : FRANCISCO UNDURRAGA GAZITUA
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPUBLICA

DE: FRANCISCO MORENO GUZMAN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Junto con saludar y en virtud de lo solicitado mediante la Resolución materia del Ingreso SUBTEL referenciado en el antecedente N° 3, en la cual solicita *"que se incorporen a la brevedad en el proyecto de fibra óptica digital a las zonas rojas de la Región Metropolitana y, en general, a todas las zonas rojas del terreno nacional, a fin de asegurar estándares mínimos de igualdad y justicia para todos los habitantes de estos sectores"*, se cumple con informar a usted lo siguiente:

El Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), es un organismo dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual -a través de esta Subsecretaría- tiene por objeto promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones, preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos¹. En este contexto, el FDT cumple con el rol subsidiario del Estado mediante la realización de concursos públicos que permitan fomentar -de forma directa o indirecta- la cobertura de servicios de telecomunicaciones dentro del territorio nacional preferentemente en las áreas rurales o urbanas ya mencionadas.

¹ Artículo 28 A Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones en relación con el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 353, de 2001.



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Consecuentemente, para dar cumplimiento a lo expuesto -el FDT a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones- ha efectuado diversos concursos públicos que han otorgado subsidios a aquellas empresas que, adjudicándose la iniciativa respectiva, implementen proyectos de telecomunicaciones con el objeto de fomentar y mejorar los servicios de telecomunicaciones, ampliar las redes y/o la infraestructura habilitante, aumentando con ello la conectividad en el país.

A continuación, se detalla el estado de los proyectos del FDT que, persiguiendo el precitado objetivo, se encuentran en operación, implementación, adjudicados y/o en proceso concursal, y que benefician a la Región Metropolitana de Santiago, además de aquellos que presentan un alcance nacional, según se indica:

PROYECTO CONCURSO	ESTADO	SUBSIDIO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	AÑO DE ADJUDICACIÓN	TÉRMINO PERÍODO DE OBLIGATORIEDAD	BENEFICIO A NIVEL NACIONAL	BENEFICIO EN LA REGIÓN METROPOLITANA
TELEFONÍA MÓVIL RUTAS TIERRA DEL FUEGO	EN OPERACIÓN	\$ 2.110.663.610	OFERTA DE TELEFONÍA MÓVIL	DICIEMBRE 2011	SEPTIEMBRE 2023	REGIÓN DE MAGALLANES (2 RUTAS)	--
TODO CHILE COMUNICADO IDCI	EN OPERACIÓN	\$ 22.567.657.675	OFERTA TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNET)	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2023	16 REGIONES (1.474 LOCALIDADES Y 12 NODOS)	42 LOCALIDADES
CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN	EN OPERACIÓN	\$ 5.759.482.000	TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNET GRATUITO)	JULIO 2011	INICIALMENTE 2 AÑOS (EXTENDIDO A DICIEMBRE DE 2021)	16 REGIONES 7.424 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (EES)	2.025 EES
CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030	ADJUDICADO / EN PROCESO CONCURSAL	1er. LLAMADO: \$ 12.783.000.000.- 2º LLAMADO: \$ 2.733.246.219.-	TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNET GRATUITO)	DICIEMBRE 2020 (1er. LLAMADO) DICIEMBRE 2021 (FECHA ESTIMADA PARA ADJUDICAR EL 2º LLAMADO)	DICIEMBRE 2029	16 REGIONES 9.841 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (EES)	2.493 EES
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI	EN OPERACIÓN	\$ 8.722.595.714	TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNET WIFI GRATUITO)	JUL 2013 (FASE 1) DIC 2013 (FASE 2) DIC 2014 (FASE 3) OCT 2015 (FASE 4) DIC 2015 (FASE 5) MAYO 2017 MAULE 2	FASE 1: OCTUBRE 2019 FASE 2: 2019, 2020 Y 2021 FASE 3: 2019, 2020, 2021 Y 2022 FASE 4: 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 FASE 5: 2022 Y 2021 MAULE 2: NOV 2019 - OCT 2020	16 REGIONES	204 ZONAS WIFI
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI 2.0	EN IMPLEMENTACIÓN	\$ 8.546.000.000	TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNET WIFI GRATUITO)	MAYO 2020	PRIMER PERÍODO DE POSTULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGUNDO PERÍODO DE POSTULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2024	8 REGIONES	23 ZONAS WIFI

Subsecretaría de Telecomunicaciones

PROYECTO CONCURSO	ESTADO	SUBSIDIO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	AÑO DE ADJUDICACIÓN	TÉRMINO PERÍODO DE OBLIGATORIEDAD	BENEFICIO A NIVEL NACIONAL	BENEFICIO EN LA REGIÓN METROPOLITANA
PROYECTO FIBRA ÓPTICA AUSTRAL	EN OPERACIÓN/IMPLEMENTACIÓN	\$ 64.148.400.000	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	OCT 2017 (TRONCAL SUBMARINA AUSTRAL Y TRONCAL MAGALLANES) MAYO 2019 (TRONCALES DE LOS LAGOS Y AYSÉN)	TRONCAL SUBMARINA AUSTRAL Y TRONCAL MAGALLANES: DICIEMBRE 2039 Y ENERO 2040 TRONCALES DE LOS LAGOS Y AYSÉN: SEGUNDO SEMESTRE 2041	3 REGIONES	--
FIBRA ÓPTICA NACIONAL	ADJUDICADO	\$75.093.899.822.-	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	ABRIL 2020 (1er. LLAMADO) ABRIL 2021 (2do. LLAMADO)	1er. LLAMADO SEPTIEMBRE DE 2040 2do. LLAMADO 20 AÑOS UNA VEZ PUBLICADO EL RESPECTIVO DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL Y RECEPCIONADAS LAS OBRAS POR SUBTEL)	13 REGIONES	14 POITs
FIBRA ÓPTICA TARAPACÁ	EN PROCESO CONCURSAL	\$ 6.268.000.000	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ESTIMADA: ÚLTIMO TRIMESTRE 2021	20 AÑOS UNA VEZ PUBLICADO EL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL Y RECEPCIONADAS LAS OBRAS POR SUBTEL)	REGIÓN DE TARAPACÁ	--
PROYECTO FIBRA ÓPTICA EN COMPLEJOS FRONTERIOS	ZONA GEOGRÁFICA SUR ADJUDICADA	\$16.000.000.000	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	AGOSTO 2021	20 AÑOS UNA VEZ PUBLICADO EL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL Y RECEPCIONADAS LAS OBRAS POR SUBTEL	4 REGIONES	--
PROYECTOS REGIONALES DE ÚLTIMA MILLA	EN PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL	-	1) OFERTA DE SERVICIOS VOZ Y DATOS MÓVILES. 2) INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES. 3) OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA INTERNET HOGAR	-	-	16 REGIONES	98 LOCALIDADES

Por otro lado, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha efectuado diversos concursos públicos para asignar concesiones de servicio público en distintas bandas de frecuencias a lo largo del país, estableciendo obligaciones para las adjudicatarias de otorgar una oferta de servicios de telefonía y/o de transmisión de datos con acceso a Internet, así también, la exigencia de contraprestaciones con el objeto de fomentar y mejorar los servicios de telecomunicaciones en sectores con problemas de conectividad.

A continuación, se detalla el estado de los concursos desarrollados por SUBTEL que se encuentran en operación, implementación, adjudicados y/o en proceso concursal, y que benefician a la Región Metropolitana de Santiago junto a su alcance nacional, según se indica:



Subsecretaría de Telecomunicaciones

PROYECTO CONCURSO	ESTADO	SUBSIDIO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	AÑO DE ADJUDICACIÓN	TÉRMINO PERÍODO DE OBLIGATORIEDAD	BENEFICIO A NIVEL NACIONAL	BENEFICIO EN LA REGIÓN METROPOLITANA
CONCURSO 2,6 GHz	EN OPERACIÓN	CONTRAPRESTACIÓN	OFERTA DE TRANSMISIÓN DE DATOS	DECRETO PUBLICADO DIARIO OFICIAL AÑO 2013	AÑO 2043 (30 AÑOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL)	543 LOCALIDADES	5 LOCALIDADES
CONCURSO 700 MHz	EN OPERACIÓN	CONTRAPRESTACIÓN	OFERTA DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA MÓVIL	DECRETO PUBLICADO DIARIO OFICIAL AÑO 2015	AÑO 2045 (30 AÑOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL)	1.281 LOCALIDADES, 503 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y 13 RUTAS	23 LOCALIDADES
CONCURSO PÚBLICO 5G	ADJUDICADO	CONTRAPRESTACIÓN	OFERTA DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA MÓVIL	2021	(30 AÑOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL)	366 LOCALIDADES	20 LOCALIDADES

Seguidamente, y a fin de entregar una mayor información respecto de la materia consultada, a continuación se detallan los principales aspectos de cada una de las iniciativas informadas en el cuadro anterior.

a) El proyecto **“Telefonía Móvil Rutas de Tierra del Fuego”**, surge como una solución a las necesidades de servicios de telecomunicaciones de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Contempló extender la red de telefonía móvil en dos (2) rutas de Tierra del Fuego: Ruta Cerro Sombrero – Cameron (124 Km.) y Ruta Porvenir – Paso Fronterizo San Sebastián (141 Km.). Asimismo, consideró la instalación de ocho (8) estaciones bases distribuidas en ambas rutas, permitiendo entregar soluciones de comunicaciones móviles en la zona, para llegar con servicio de telefonía e Internet Móvil a estas dos (2) importantes rutas. Este Proyecto fue adjudicado al Consorcio Entel/Movistar y el inicio del beneficio fue en el año 2013.

b) El proyecto **“Todo Chile Comunicado”²**, tiene por objetivo la construcción y operación de redes de telecomunicaciones para la provisión del servicio de acceso a Internet, en localidades rurales carentes de éste y que cuentan con un potencial de desarrollo productivo, lo cual se fortalece a partir de la disponibilidad de dicho servicio. Esta iniciativa beneficia a un total de 1.474 localidades rurales, dotándolas de una oferta de servicio de transmisión de datos en todas las regiones del país. Asimismo, el proyecto contempló el despliegue de tramos de Fibra Óptica en tres (3) regiones del país, a saber, la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, Región del Biobío y la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en las cuales se presta, además, una oferta de servicio intermedio de telecomunicaciones. Este Concurso Público fue adjudicado al Consorcio Entel y el inicio de sus servicios principió el año 2013. Por su parte, y específicamente en la Región Metropolitana de Santiago, resultaron beneficiadas cuarenta y dos (42) localidades, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD
CHACABUCO	COLINA	CHACABUCO
		COLINA
		EL COLORADO
		LAS CANTERAS
		LO ARCAYA
	LAMPA	BATUCO
		LAMPA
	TILTI	HUERTOS FAMILIARES
		POLPAICO
		TILTI

² También denominado Infraestructura Digital para la Competitividad y la Innovación (IDCI)



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD
CORDILLERA	PIRQUE	SANTA RITA
		EL MANZANO
	SAN JOSÉ DE MAIPÓ	SAN ALFONSO
		SAN JOSE DE MAIPO
MAIPO	BUIN	ALTO JAHUEL
		BUIN
		VILUCO
	CALERA DE TANGO	BAJOS DE SAN AGUSTIN
	PAINE	CHAMPA
		HOSPITAL
		HUELQUEN
		PINTUE
MELIPILLA	ALHUE	VILLA ALHUE
	CURACAVÍ	CERRILLOS
	MARÍA PINTO	CURACAVI
		MARIA PINTO
	MELIPILLA	BOLLENAR
		CULIPRAN
		POMAI
		PUANGUE
		TANTEHUE
	SAN PEDRO	LOICA ABAJO
		SAN PEDRO
SANTIAGO	MAIPU	LA FARFANA
	PUDAHUEL	NOVICIADO
TALAGANTE	EL MONTE	EL MONTE
	ISLA DE MAIPO	ISLA DE MAIPO
		LA ISLITA
		NALTAGUA
	PEÑAFLO	MALLOCO
		PEÑAFLO
		EL ROTO CHILENO

c) El proyecto **“Conectividad para la Educación”** corresponde a una iniciativa coordinada entre los Ministerios de Educación (MINEDUC) y de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), siendo implementado por SUBTEL a través del FDT. Data del año 2011, extendiéndose su vigencia en distintas ocasiones por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Esta iniciativa tiene como objetivo dotar de servicios de conectividad a Internet a Establecimientos Educacionales Subvencionados (EES), existiendo a la fecha 7.424 instituciones conectadas a través de distintas tecnologías. Asimismo, este servicio es provisto por un total de doce (12) empresas de telecomunicaciones, beneficiando a más de 2.750.000 alumnos. Por su parte, y específicamente en la Región Metropolitana de Santiago, resultaron beneficiados con esta iniciativa 2.025 EES, cuyo detalle es el siguiente:

COMUNA	Nº EES CONECTADOS	Nº ALUMNOS
ALHUE	5	1.000
BUIN	26	14.610
CALERA DE TANGO	8	2.759
CERRILLOS	32	13.404
CERRO NAVIA	39	17.168
COLINA	41	19.872
CONCHALI	48	21.224
CURACAVI	12	4.764
EL BOSQUE	82	37.534
EL MONTE	15	4.652
ESTACION CENTRAL	42	16.855
HUECHURABA	17	7.204
INDEPENDENCIA	31	15.277
ISLA DE MAIPO	12	5.160
LA CISTERNA	53	22.409
LA FLORIDA	138	59.804



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

COMUNA	Nº EES CONECTADOS	Nº ALUMNOS
LA GRANJA	47	19.391
LA PINTANA	62	39.373
LA REINA	18	8.494
LAMPA	36	14.231
LAS CONDES	13	8.784
LO BARNECHEA	12	5.193
LO ESPEJO	32	12.700
LO PRADO	28	11.670
MACUL	29	13.347
MAIPU	141	68.358
MARIA PINTO	3	1.024
MELIPILLA	46	22.558
ÑUÑO A	40	23.424
PADRE HURTADO	18	9.875
PAINE	27	11.270
PEDRO AGUIRRE CERDA	42	14.551
PEÑAFLO R	42	15.130
PEÑALOLEN	45	25.605
PIRQUE	4	1.044
PROVIDENCIA	7	3.888
PUDAHUEL	49	27.807
PUENTE ALTO	119	73.800
QUILICURA	40	30.342
QUINTA NORMAL	50	20.911
RECOLETA	58	26.601
RENCA	51	21.769
SAN BERNARDO	94	47.907
SAN JOAQUIN	31	9.000
SAN JOSE DE MAIPO	9	2.244
SAN MIGUEL	43	17.443
SAN PEDRO	4	932
SAN RAMON	34	15.842
SANTIAGO	105	71.856
TALAGANTE	32	15.054
TILTIL	9	2.835
VITACURA	4	3.331

d) El proyecto **“Conectividad para la Educación 2030”**, fue priorizado debido a los excelentes resultados del proyecto “Conectividad para la Educación” mencionado en el literal anterior. Así, este nuevo proyecto persigue -por un lado- dar continuidad en el tiempo al Proyecto “Conectividad para la Educación” y -por otro- incorporar mejoras tecnológicas y de calidad de servicio que respondan a una actualización de las necesidades de digitalización de los EES del país (previamente seleccionados por MINEDUC) promoviendo la conexión de aquellos establecimientos ubicados en zonas rurales y aisladas. En este sentido, a través del Centro de Innovación MINEDUC y de la Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de SUBTEL, se ha concretado esta nueva iniciativa que permitirá proveer el Servicio de Conectividad Internet de calidad a los EES, propiciando así que estos puedan gozar de las ventajas que facilita el acceso a Internet para el aprendizaje y la gestión escolar, atendiendo principios de política pública que para estos fines fije el MINEDUC.

Para lo anterior, la mencionada iniciativa contempló 70 Zonas de postulación -independientes entre sí- entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, al interior de las cuales se encuentran emplazados 10.086 EES.

Seguidamente, con fecha 10 de diciembre de 2020, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en su Sesión LXIII adjudicó un total de 54 Zonas de postulación, en las cuales se encuentran emplazados un total de 8.343 EES, distribuidos en nueve (9) Adjudicatarias. A la fecha, la iniciativa se

Subsecretaría de Telecomunicaciones

encuentra en proceso de tramitación de los respectivos decretos de concesión de servicio público de transmisión de datos por parte de esta Subsecretaría, luego de lo cual se dará paso al despliegue de los proyectos, estimando el inicio del Servicio de Conectividad en los EES durante el transcurso del presente año. Específicamente, en la Región Metropolitana de Santiago resultaron beneficiados con esta iniciativa 2.493 EES, de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	Nº EES BENEFICIADOS	Nº DE ALUMNOS
ALHUE	5	1.174
BUIN	38	17.774
CALERA DE TANGO	10	3.369
CERRILLOS	32	12.887
CERRO NAVIA	49	17.730
COLINA	47	24.175
CONCHALÍ	50	20.996
CURACAVÍ	17	6.666
EL BOSQUE	89	35.510
EL MONTE	24	6.406
ESTACIÓN CENTRAL	55	24.395
HUECHURABA	20	7.907
INDEPENDENCIA	31	18.477
ISLA DE MAIPO	16	6.786
LA CISTERNA	60	27.638
LA FLORIDA	164	63.846
LA GRANJA	53	19.871
LA PINTANA	70	35.614
LA REINA	21	9.353
LAMPA	51	20.283
LAS CONDES	17	10.981
LO BARNECHEA	13	5.836
LO ESPEJO	36	11.405
LO PRADO	31	12.811
MACUL	33	14.778
MAIPÚ	184	94.635
MARÍA PINTO	7	1.958
MELIPILLA	61	26.323
ÑUÑO A	47	24.953
PADRE HURTADO	27	13.755
PAINE	38	15.807
PEDRO AGUIRRE CERDA	46	16.439
PEÑAFLO R	51	17.087
PEÑALOLÉN	52	24.879
PIRQUE	7	2.673
PROVIDENCIA	22	16.112
PUDAHUEL	62	32.813
PUENTE ALTO	185	105.781
QUILICURA	50	39.939
QUINTA NORMAL	64	26.081
RECOLETA	64	32.153
RENCA	59	25.672
SAN BERNARDO	122	58.074
SAN JOAQUÍN	29	9.465
SAN JOSÉ DE MAIPO	11	2.685
SAN MIGUEL	52	22.609
SAN PEDRO	11	1.509
SAN RAMÓN	38	14.853
SANTIAGO	112	73.814
TALAGANTE	40	17.558
TILTIL	17	3.615
VITACURA	3	3.041

Es importante señalar que, en el evento que algún EES beneficiado por el proyecto “Conectividad para la Educación 2030” se encuentre ubicado en un área geográfica en donde existan dificultades en materia de seguridad para la implementación de la solución técnica para prestar el Servicio de Conectividad, o bien la operación y explotación pudieran dificultarse de forma significativa, el Adjudicatario o la Beneficiaria deberá realizar todas las gestiones pertinentes a fin de asegurar la correcta provisión del Servicio de Conectividad. Si pese a todas las medidas de prevención realizadas por el Adjudicatario o la Beneficiaria, no fuera



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

posible garantizar la seguridad del personal o de la infraestructura, este podrá solicitar a SUBTEL que autorice una modificación del respectivo Proyecto Técnico en cuanto a la solución técnica adjudicada para dicho EES, fundamentada en dicha circunstancia, la que deberá ser acompañada de todos los antecedentes correspondientes y aprobada por SUBTEL. Cabe hacer presente que, esta modificación en ningún caso podrá menoscabar las condiciones del Servicio de Conectividad comprometido o el monto del subsidio asignado.

e) El proyecto **“Servicios de Telecomunicaciones WiFi”**, se enmarca dentro de la política pública impulsada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del FDT, para otorgar Servicios de Telecomunicaciones WiFi, exentos de pago en las distintas comunas de todo el país.

En este contexto, esta iniciativa busca contribuir a la reducción de la brecha digital, fomentando la inclusión digital de la ciudadanía y otorgando acceso a nuevas tecnologías a través de Internet. Para ello, los Concursos Públicos impulsaron el desarrollo de redes de Zonas WiFi, a través de las cuales se permitiera el acceso gratuito al servicio de Internet, implementando entre dos (2) y cuatro (4) Zonas WiFi ChileGob por cabecera comunal, con una cobertura de 100 metros de radio aproximadamente, permitiendo una navegación simultánea de hasta 25 usuarios, con sesiones de 30 minutos de duración con posibilidad de reconexión desde cualquier tipo de dispositivo que cumpla con el estándar IEEE 802.11 g/n, como un computador personal, teléfono móvil o tablet.

Las ubicaciones de las Zonas WiFi ChileGob están definidas, principalmente, en sectores de alta concurrencia de población o de significancia social.

A la fecha, esta Subsecretaría ha efectuado seis (6) llamados a Concurso Público para implementar los proyectos. Específicamente, la Región Metropolitana de Santiago resultó beneficiada de las denominadas “Fase 3” y “Fase 4” de los proyectos, y cuyas Zonas WiFi corresponden al siguiente detalle:

COMUNA	Nº ZONAS WIFI CHILEGOB
ALHUE	2
BUIN	4
CALERA DE TANGO	2
CERRILLOS	4
CERRO NAVIA	6
COLINA	4
CONCHALÍ	4
CURACAVÍ	4
EL BOSQUE	4
EL MONTE	4
ESTACIÓN CENTRAL	5
HUECHURABA	4
INDEPENDENCIA	4
ISLA DE MAIPO	4
LA CISTERNA	4
LA FLORIDA	6
LA GRANJA	4
LA PINTANA	10
LAMPA	4
LO ESPEJO	4
LO PRADO	4
MACUL	6
MAIPÚ	5
MARIA PINTO	2
MELIPILLA	4
PADRE HURTADO	6
PAINE	4
PEDRO AGUIRRE CERDA	4
PEÑAFLORES	4
PEÑALOLÉN	6
PIRQUE	2
PUDAHUEL	4
PUENTE ALTO	4

COMUNA	Nº ZONAS WIFI CHILEGOB
QUILICURA	4
QUINTA NORMAL	4
RECOLETA	7
RENCA	4
SAN BERNARDO	5
SAN JOAQUIN	4
SAN MIGUEL	6
SAN PEDRO	2
SAN RAMON	4
SANTIAGO	15
TALAGANTE	4
TILTIL	3

Es importante señalar que entre los años 2019 y 2023, algunas de las Fases de los concursos están finalizando el período de obligatoriedad de manera escalonada, en donde potencialmente se podría dejar de prestar el servicio de forma exenta de pago para los usuarios de las Zonas WiFi.

f) Respecto del proyecto “**Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0**”, debido a los resultados de la iniciativa anterior, y de acuerdo con el Plan Iluminemos Chile 2025, definido en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se contempló realizar nuevas convocatorias públicas a fin de implementar nuevas Zonas WiFi ChileGob, que tiene como objetivo mantener los principales elementos de los proyectos originales, pero mejorando su nivel de servicio, ajustándose a los requerimientos actuales de los usuarios, fomentando los usos alternativos de la tecnología y mantener una sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo.

Las Zonas WiFi ChileGob se ubicarán en sectores de acceso público, diferenciando zonas de acuerdo a su concurrencia. Lo anterior, determinará las prestaciones técnicas que tendrá cada lugar beneficiado.

La iniciativa WiFi ChileGob 2.0 contempló dos (2) períodos de postulación, en que el primer llamado se consideró desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins (una parcialidad del total) y, en el segundo, desde esta última región (puntos restantes) hasta la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, más las que resultaron desiertas por carecer de oferentes en el primer proceso de postulación.

El Concurso Público adjudicó un total de 508 Zonas WiFi, 110 en el primer periodo de postulación y 398 en el segundo. Dado ello, las primeras 110 Zonas WiFi están actualmente en proceso de recepción de obras el cual culminará a fines del año 2021, mientras que para las restantes, su inicio de servicio se espera durante el transcurso del año 2022. Cada Punto de Acceso mantiene una cobertura de 100 metros de radio aproximadamente, permitiendo además una navegación simultánea de hasta 65 usuarios en promedio, con una velocidad mínima garantizada de 2 Mbps de bajada y 0,5 Mbps de subida, con sesiones de 30 minutos de duración con posibilidad de reconexión desde cualquier tipo de dispositivo que cumpla con el estándar IEEE 802.11 n/ac, como un computador personal, teléfono móvil o tablet, entre otros. Específicamente, la Región Metropolitana de Santiago resultó beneficiada en el primer periodo de postulación, cuyas Zonas WiFi corresponden al siguiente detalle:

PROVINCIA	COMUNA	ZONA WIFI	UBICACIÓN
CORDILLERA	PUENTE ALTO	TLC EL DURAZNAL - DANIEL DE LA VEGA	TLC EL DURAZNAL - DANIEL DE LA VEGA S/N
		PLAZA VILLA	PLAZA VILLA S/N
		PUENTE ALTO SECTOR SUR - JUANITA	PUENTE ALTO SECTOR SUR - JUANITA S/N
		PARQUE CIUDAD DEL SOL	PARQUE CIUDAD DEL SOL S/N
MAIPO	BUIN	AVENIDA CHILE	AVENIDA CHILE S/N
		TLC ARTURO PRAT	TLC ARTURO PRAT S/N
	PAINE	CHAMPA	CHAMPA S/N
		PAINE CENTRO Y SUR	PAINE CENTRO Y SUR S/N
		PAINE SECTOR SUR I	PAINE SECTOR SUR I S/N
		PAINE SECTOR SUR II	PAINE SECTOR SUR II S/N
		CHADA	CHADA S/N

Subsecretaría de Telecomunicaciones

PROVINCIA	COMUNA	ZONA WIFI	UBICACIÓN
		HOSPITAL	HOSPITAL S/N
		HUELQUÉN	HUELQUÉN S/N
		CHAMPA	CHAMPA S/N
		PLAZA DIEGO PORTALES	PLAZA DIEGO PORTALES S/N
		RANGUE	RANGUE S/N
	SAN BERNARDO	CF SAN BERNARDO	CF SAN BERNARDO S/N
MELIPILLA	CURACAVÍ	CURACAVÍ	CURACAVÍ S/N
	MELIPILLA	CURACAVÍ	MELIPILLA S/N
		LOS PATOS	LOS PATOS S/N
TALAGANTE	ISLA DE MAIPO	ISLA DE MAIPO	ISLA DE MAIPO S/N
		ISLA DE MAIPO	ISLA DE MAIPO S/N
	EL MONTO	EL MONTE	EL MONTE S/N

g) El proyecto **“Fibra Óptica Austral”**, tiene como objetivo desplegar redes de fibra óptica de alta capacidad en la zona más austral del país, esto es, en las Regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, considerando para ello la instalación de Troncales de Infraestructura Óptica, a través de tendidos, tanto de tramos submarinos como terrestres.

Esta infraestructura óptica deberá considerar la instalación, operación y explotación de capacidad de infraestructura mediante la provisión de Canales Ópticos que cumplan con la Oferta de Servicio de Infraestructura, a la cual podrán acceder concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones de forma abierta y en condiciones no discriminatorias. Lo anterior, posibilitará mejorar el soporte de los actuales servicios de telecomunicaciones existentes en la zona e incorporar nuevos servicios de alta capacidad, de acceso y de aplicaciones, orientados a propiciar una mayor competencia en el mercado y fomentar el acceso e integración digital para el desarrollo social y productivo de la zona austral del país.

La iniciativa contempla cuatro (4) Troncales de Infraestructura Óptica, a saber: la Troncal Submarina Austral, y tres (3) Troncales Terrestres. Así, la Troncal Submarina Austral, considera tendidos de fibra óptica a ser desplegados de modo submarino desde Puerto Montt, con acceso a Caleta Tortel y Punta Arenas, finalizando en Puerto Williams. En tanto, los tendidos terrestres se desplegaron al interior de la Región de Los Lagos, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de la Región Magallanes y de la Antártica Chilena.

Respecto al estado actual de implementación de estas Troncales de Infraestructura Óptica, la Troncal Submarina Austral, que conecta cuatro (4) POIITs³ Submarinos: Puerto Williams, Punta Arenas, Caleta Tortel y Puerto Montt, fue adjudicada a la empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A., y ya se encuentra operativa desde diciembre de 2019.

Por su parte, la Troncal Terrestre Magallanes fue adjudicada a la empresa Conductividad Austral Ltda., y se encuentra operativa desde enero de 2020. Esta troncal interconecta la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena con un tendido de fibra de 96 filamentos, pasando por ocho (8) localidades de la región.

La Troncal Terrestre Aysén fue adjudicada a la empresa Silica Networks Chile S.A., y considera un despliegue a través de 14 POIITs Terrestres de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con un cable de 96 filamentos. Asimismo, la Troncal Terrestre Los Lagos, fue adjudicada a la misma empresa, e interconectará un total de 11 POIITs Terrestres de la Región de Los Lagos, con un cable de 96 filamentos. Ambas

³ La sigla POIIT significa Punto de Operación e Interconexión de Infraestructura de Telecomunicaciones y corresponde al lugar físico o sitio donde se alojan los correspondientes ODF para contener uno o más extremos de los TRIOT Terrestres (Tramo de Infraestructura Óptica para Telecomunicaciones) comprometidos, correspondiendo a la interfaz entre el par de filamentos respectivo y el equipo Cliente asociado. Asimismo, en ellos se alberga otra infraestructura tal como aire acondicionado, gabinetes, sistemas de alarma, sistemas de generación eléctrica y su correspondiente respaldo, sistemas de seguridad y sistemas contra incendios, entre otros.

Troncales Terrestres están en proceso de despliegue de obras y se prevé que puedan estar operativas durante el segundo semestre del año 2021.

h) El proyecto de **"Fibra Óptica Tarapacá"**⁴, tiene por objetivo principal dar una respuesta efectiva a las necesidades de conectividad de localidades mayoritariamente rurales de la región, además de cumplir con la decisión gubernamental de ampliar la infraestructura física para telecomunicaciones existente y aportar de forma directa a la reducción de la brecha digital. Lo anterior, a través de redes de fibra óptica de alta capacidad, que permita aumentar la capilaridad de estas redes en la región.

En específico, esta iniciativa contempla desplegar un (1) Trazado Regional de Infraestructura Óptica, que permita unir localidades pertenecientes a las comunas de la región con la capital regional, ello a través de la instalación, operación y explotación de 1 PIX⁵ y 14 POITs Terrestres exigibles, así como también 10 POITs Terrestres adicionales.

Con fecha 15 de julio las Bases fueron publicadas en la web institucional y se espera recibir propuestas hasta el día 12 de octubre de 2021 para adjudicar en diciembre del año 2021.

i) El proyecto de **"Fibra Óptica en Complejos Fronterizos"**, tiene por finalidad instalar, operar y explotar infraestructura óptica para telecomunicaciones que permita mejorar la cobertura de los servicios en centros estratégicos de tránsito dentro del país y con ello posibilitar que los Complejos Fronterizos y Pasos Fronterizos Terrestres, así como las localidades ubicadas en el trayecto correspondiente a los trazados proyectados de fibra óptica, accedan a redes de infraestructura física para telecomunicaciones en actual operación o despliegue, en razón de concursos públicos previamente asignados a través del FDT.

El proyecto contempla la construcción de cerca de 1.400 kilómetros de fibra óptica que comunicarán localidades beneficiadas previamente por los Proyectos Fibra Óptica Nacional (FON) y Fibra Óptica Austral (FOA) con 12 Pasos y Complejos Fronterizos a lo largo del país. Para lo anterior, se cuenta con un presupuesto total de \$16.000.000.000 a ejecutar en los años 2021, 2022 y 2023.

En tal sentido, con fecha 03 de agosto de 2021, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en su Sesión LXVIII, adjudicó parcialmente el Concurso Público "Fibra Óptica en Complejos Fronterizos", Código FDT-2020-01, particularmente el proyecto para la Zona Geográfica Sur, Código: FDT-2020-01-SUR, asignando el proyecto y su respectivo subsidio a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., quien deberá desplegar los Tramos Fronterizos de Infraestructura Óptica de Carirriñe, Futaleufú, Río Encuentro e Integración Austral. Asimismo, se encuentra en desarrollo la definición de los parámetros de diseño para un eventual llamado a Concurso Público para aquellas Zonas Geográficas que quedaron desiertas en el primer llamado.

j) Los proyectos de **"Última Milla"** corresponden a iniciativas que son diseñadas e implementadas en conjunto con los Gobiernos Regionales (GORES), con el objetivo de establecer necesidades y prioridades a considerar durante el estudio de las factibilidades técnicas y económicas, a fin de establecer un levantamiento y priorización de localidades a atender y otorgar una solución en materia de telecomunicaciones con servicios que puedan ser transportados mediante fibra óptica, como telefonía y servicio de transmisión de datos a usuarios finales en las comunas y/o localidades de cada región. Estas iniciativas son financiadas a través de recursos del propio Gobierno Regional.

Específicamente, el Anteproyecto de la Región Metropolitana de Santiago

⁴ También denominado "Habilitación Fibra Óptica Tarapacá"

⁵ Corresponden al lugar físico o sitio, emplazado en la capital regional correspondiente, en el cual convergen uno o más TRIOT Terrestres que permiten el acceso a todos los POIT Terrestres comprometidos del Trazado Regional de Infraestructura Óptica.



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

elaborado por SUBTEL contempla 98 localidades distribuidas en 18 comunas, dentro de las cuales han sido consideradas para la evaluación de la factibilidad técnica y económica de una oferta de servicio de voz y datos móviles cuatro (4) localidades de la comuna de Colina, cinco (5) localidades de la comuna de Tiltil, ocho (8) localidades de la comuna de Lampa, cinco (5) localidades de la comuna de María Pinto, tres (3) localidades de la comuna de Curacaví, dos (2) localidades de la comuna de Padre Hurtado, tres (3) localidades de la comuna de El Monte, dos (2) localidades de la comuna de Peñaflor, tres (3) localidades de la comuna de Talagante, seis (6) localidades de la comuna de Isla de Maipo, cuatro (4) localidades de la comuna de Buin, una (1) localidad de la comuna de Calera de Tango, catorce (14) localidades de la comuna de Paine, diez (10) localidades de la comuna de Pirque, dieciséis (16) localidades de la comuna de San José de Maipo, cinco (5) localidades de la comuna de Melipilla, dos (2) localidades de la comuna de San Pedro y cinco (5) localidades de la comuna de Alhué. Este Anteproyecto se encuentra actualmente en revisión del Consejo Regional, el que una vez aprobado será remitido a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) para la aprobación presupuestaria, y posteriormente tramitar el Convenio de Transferencia de Recursos necesarios para su implementación.

k) El **“Concurso 2,6 GHz”**, es un concurso público desarrollado por SUBTEL para asignar concesiones de Servicio Público de Transmisión de Datos Fijo y/o Telefonía Móvil en las bandas de frecuencias 2,6 GHz, en que se exigió como contraprestación a las concesionarias, otorgar oferta de conectividad a 543 localidades aisladas a lo largo del país, con servicio de transmisión de datos.

Como resultado de esta iniciativa, se adjudicaron los bloques de frecuencia A, B y C, a las empresas Claro Chile S.A. (Claro), Will S.A. (Entel) y Telefónica Móviles Chile S.A (Movistar), respectivamente, asignando 181 localidades obligatorias a cada concesionaria. Las adjudicatarias iniciaron el servicio de transmisión de datos en marzo del 2015.

Cabe señalar, que las adjudicatarias accedieron a un compromiso adicional (no obligatorio), para implementar el servicio de telefonía móvil en las localidades donde sólo exigía servicio de transmisión de datos. En la Región Metropolitana de Santiago, este proyecto beneficia a cinco (5) localidades, de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE LOCALIDAD	ADJUDICATARIA	SERVICIO OBLIGATORIO TRANSMISIÓN DE DATOS	TECNOLOGÍA
BUIN	EL RECURSO	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	TRANSMISIÓN DE DATOS	3G
PAINE	CHADA	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	TRANSMISIÓN DE DATOS	SATELITAL - BANDA KU
MELIPILLA	SANTA ELISA	WILL S.A.	TRANSMISIÓN DE DATOS	3G
SAN PEDRO	CORNECHE	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	TRANSMISIÓN DE DATOS	SATELITAL - BANDA KU
SAN PEDRO	SANTA ROSA	WILL S.A.	TRANSMISIÓN DE DATOS	3G

l) El **“Concurso 700 MHz”**, es un concurso público desarrollado por SUBTEL para asignar concesiones de servicio público en las bandas de frecuencias de 700 MHz, estableciéndose en éste la obligación para las empresas adjudicatarias de otorgar una oferta de servicios de telefonía móvil y de transmisión de datos con acceso a Internet a 1.281 localidades a nivel nacional; de dar conectividad a trece (13) rutas (más de 850 km en total) y de suministrar el servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet, exento de pago por dos años, a 503 Establecimientos Educacionales Municipales y/o Subvencionados (EEMS)⁶, como también servicio de roaming nacional en la telefonía móvil.

En este contexto, la Región Metropolitana de Santiago resultó beneficiada con veintitrés (23) localidades con oferta de servicio de telefonía móvil y de transmisión de datos con acceso a

⁶ Los EEMS cuentan con servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet, por un período de 2 años, cuyo período de vigencia comenzó a partir de marzo de 2017. Cabe mencionar que a la fecha todos los EEMS se encuentran con servicio operativo.



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Internet, de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE LOCALIDAD	EMPRESA ASIGNADA
ALHUE	PICHI	WILL S.A.
BUIN	EL CERRILLO	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
	SANTA JULIA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
	LA ESTANCILLA	WILL S.A.
	CAMPUSANO	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES
CURACAVÍ	EL CRUCERO	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES
LAMPA	CHICAUMA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
MELIPILLA	POPETA	WILL S.A.
	MALLARAUCO	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES
	PURO	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES
PIRQUE	LA PUNTILLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
	CRUCERAL	WILL S.A.
	SAN VICENTE	WILL S.A.
	SAN JUAN	WILL S.A.
	EL LLANO	WILL S.A.
	LA CATÓLICA	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES
	LOS SILOS	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES
SAN JOSÉ DE MAIPO	BAÑOS MORALES	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
	LO VALDÉS	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
	EL ALFALFAL	WILL S.A.
	EL VÓLCAN	WILL S.A.
SAN PEDRO	SAN VICENTE	WILL S.A.
	NIHUE CENTRO	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES

m) El **“Concurso Público 5G”**. Además de las iniciativas detalladas anteriormente, esta Subsecretaría desarrolló el **“Concurso Público 5G”** para la Banda 700 MHz., del antecedente N° 2, impulsado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones al amparo del Artículo 13C de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. Se realizaron en el mes de agosto del año 2020 los llamados a concursos públicos para otorgar concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (con tecnologías LTE Advanced PRO, 5G o superior, dependiendo de la banda concursada).

En este sentido, es importante señalar que el Proyecto 5G es una política pública que aportará 0,2% al PIB en inversión directa en el primer año y de 0,5% anual, una vez que comience su operación. En dicho ámbito del concurso, en primera instancia, se realizó un levantamiento de las falencias en telecomunicaciones con los gobiernos locales, y los resultados obtenidos permitieron actualizar la base de localidades comunales que, a la fecha, no cuentan con los servicios de telefonía móvil y/o acceso a Internet efectivo. En virtud de lo anterior, se originó el proyecto sobre “Contraprestaciones de Concurso del Espectro 5G”, el cual tiene como finalidad ampliar la capacidad en la red móvil 4G de la Banda 700 MHz en 366 localidades del país para mejorar el acceso a la conectividad.

El proceso considera cuatro (4) concursos públicos independientes entre sí, en las bandas de 700 MHz, AWS, 3,5 GHz y 26 GHz, los cuales fueron adjudicados a: WOM (bandas 700 MHz, AWS, 3,5 GHz y 26 GHz), Entel Telefonía Local S.A. (Bandas 3,5 GHz y 26 GHz), Telefónica Móviles Chile S.A. (Banda 3,5 GHz) y Claro Chile S.A. (Banda 26 GHz).

Además de las 366 Localidades Obligatorias que deberán contar con servicio provisto con tecnología 4G, aportando de este modo a la disminución de la brecha digital rural, las concesionarias del concurso ofrecerán servicios con tecnología LTE Advanced PRO y 5G, que podrán suplir requerimientos en el ámbito de servicios de banda ancha móvil y fija.

Actualmente, los decretos de concesión que permitirán a las asignatarias del concurso implementar los proyectos, se encuentran publicados en el Diario Oficial, con lo cual esta iniciativa se encuentra en actual despliegue⁷.

Por su parte, y específicamente en la Región Metropolitana de Santiago, las siguientes zonas están identificadas como Localidades Obligatorias del Concurso Público 5G, para la Banda 700 MHz:

COMUNA	LOCALIDAD
ALHUE	HACIENDA ALHUE
COLINA	QUILAPILUN ALTO
	EL CANELO
	QUILAPILUN BAJO
CURACAVÍ	MIRAFLORES
EL MONTE	PAICO ALTO
MARÍA PINTO	BARACALDO
	LA PALMA
MELIPILLA	CODIGUA
	RUMAY
	SANTA FILOMENA
	CARMEN BAJO
	VILLA ALEGRE
PAINE	ABRANTES
	CARDONAL BAJO
	NUEVO SENDERO
PIRQUE	SAN VICENTE
SAN JOSÉ DE MAIPO	SAN GABRIEL
SAN PEDRO	QUINCANQUE
TILTIL	MONTENEGRO

En tal sentido, y de acuerdo con el proyecto presentado por WOM S.A., la implementación del servicio deberá concretarse en un plazo máximo de 18 meses a partir de la publicación del Decreto de concesión respectivo en el Diario Oficial.

n) Ahora bien, en lo que respecta al proyecto **“Fibra Óptica Nacional”** citado en la Resolución contenida en el Ingreso SUBTEL del antecedente N° 3, efectivamente esta Subsecretaría ha impulsado la implementación de esta iniciativa por medio de concursos públicos, encontrándose, a la fecha, adjudicadas la totalidad de las Macrozonas en las que se dividió este proyecto. En efecto, en abril de 2020 se adjudicó a la empresa WOM S.A. las Macrozonas Arica y Parinacota, Norte, Centro Norte, Centro y Centro Sur, quedando en esa ocasión desierta la Macrozona Sur. Posteriormente, se efectuó un segundo llamado a concurso para esta última Macrozona y el pasado 29 de abril de 2021, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en su Sesión LXVI, adjudicó el Concurso Público “Fibra Óptica Nacional”, Código: FDT-2019-01-SUR, asignando el proyecto y su respectivo subsidio a la empresa TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. De este modo, este proyecto -que se compone de todas las Macrozonas adjudicadas- subsidiará la construcción de más de 9.000 kilómetros de fibra óptica entre las localidades de Visviri por el norte, y Villa Santa Lucía por el sur.

A mayor abundamiento, este proyecto permitirá implementar redes de infraestructura de fibra óptica en diversos Trazados Regionales de Infraestructura Óptica, a nivel regional e independientes entre sí entre las Regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, conectando cabeceras comunales del país con sus respectivas capitales regionales. Este proyecto se impulsó dado que la Subsecretaría entiende que esta es la infraestructura básica requerida para el posterior despliegue de servicios de telecomunicaciones por parte de las empresas de este rubro, en las 243 localidades comprendidas dentro de 202 comunas a lo largo del país. Dado que el proyecto comprende el despliegue de infraestructura óptica, fueron seleccionadas las comunas dentro del ámbito de alcance geográfico que no tuvieran conexión o contarán con una única conexión de fibra óptica. Esto permitirá que, una

⁷ Decreto Supremo N° 19, de 2021, publicado con fecha 07 de octubre de 2021 en la Edición N° 43.072, del Diario Oficial.

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

vez concluida su implementación, puedan desarrollarse servicios de telecomunicaciones de alta capacidad mediante inversión pública y/o privada.

Las comunas a beneficiar por el Proyecto FON, en la Región Metropolitana de Santiago son **Pirque, San José de Maipo, Calera de Tango, Alhué, Curacaví, María Pinto, San Pedro, El Monte, Isla de Maipo, Padre Hurtado, Melipilla, Til Til y Lampa (localidad de Lampa y Batuco).**

Respecto de las iniciativas en operación, la División Fiscalización de SUBTEL, realizará las gestiones pertinentes para velar por el fiel cumplimiento de la normativa sectorial atinente a la correcta prestación de los servicios de telecomunicaciones y oficiará a las respectivas concesionarias a objeto de requerir a estas la implementación de mejoras en la prestación de los servicios, para así incrementar la calidad de los mismos en favor de los usuarios.

Que, asimismo, cabe hacer presente que, el informe con el detalle de todas las iniciativas mencionadas en la Región Metropolitana de Santiago, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/Informe_XIII_Región_Metropolitana_2T_2021.pdf. De la misma forma, el resumen de iniciativas a nivel nacional se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/Informe_Nacional_2T_de_2021.pdf

Finalizando, y destacando la necesidad de ejecutar iniciativas que den solución a las necesidades de acceso a redes de telecomunicaciones en nuestro país, esta Subsecretaría mantiene un activo compromiso en el desarrollo de estudios y evaluaciones de proyectos que busquen cubrir las zonas de baja conectividad a nivel nacional, permitiendo llevar servicios de calidad a los hogares de las zonas más vulnerables de nuestro país, y de los cuales se espera contar con sus respectivas factibilidades técnicas y presupuestarias para permitir su oportuna implementación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

ACL/LFS/PCS/CCD/CAS/FPL/JHE

DISTRIBUCIÓN:

- Diputado Francisco Undurraga. Correo electrónico francisco.undurraga@congreso.cl
- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados. Correo electrónico lrojas@congreso.cl
- Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Gabinete SUBTEL.
- División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones SUBTEL.
- Oficina de Partes SUBTEL.